

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA
DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO**

CERTIFICA

Que, para atender la solicitud presentada por la Dirección Técnica en razón a las necesidades de servicio del mismo, se efectuó revisión de la planta global de personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, encontrando que no se encuentra actualmente con el personal suficiente para, prestación de servicio de apoyo a la gestión técnico – tecnólogo 24 meses de experiencia laboral relacionada.

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no se encuentra con personal suficiente en la planta global de personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, que pueda ejecutar el objeto antes descrito.

Es importante indicar que, las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, el cual establece lo siguiente:

ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Esta certificación se firma en Santiago de Cali, en el mes de febrero 2021



DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL
JORGE GARCÉS BORRERO**

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

